Original: español

RESOLUCIÓN N.º 500

ESTADOS FINANCIEROS DEL IICA 2008 E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.538(09), "Estados financieros del Instituto 2008 e informe de los Auditores Externos";

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA examinar los estados financieros del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que los auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros del Instituto durante el ejercicio 2008 y de que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Decimoquinto Informe, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos sobre los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2008, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del Instituto y con las normas internacionales de auditoría;

RESUELVE:

Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2008, así como el Informe de los Auditores Externos referidos a dichos estados financieros y enviarlos a la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA para su conocimiento.